

INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN FORTASEG 2019

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

INTRODUCCIÓN

En el marco de los principios rectores de transparencia y el buen ejercicio del presupuesto público, es menester destacar la importancia de la rendición de cuentas a través de métodos claros y accesibles; por ello la trascendencia del formato para la presentación de evaluaciones de los Programas con Prioridad Nacional.

En el entregable que se acompaña y conocido como **“Anexo 1”**, se contienen las especificaciones de la información de los Programas con Prioridad Nacional, cuyo formato es el autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con ello se pretende dar a conocer de manera detallada cada uno de los proyectos concertados dentro de los Programas y Subprogramas establecidos.

El anexo se encuentra organizado por capítulo, que a su vez contempla secciones, que se dividen en puntos de avances presupuestarios en cuyo renglón se refleja el presupuesto convenido originalmente, el modificado en su caso, el monto estrictamente pagado, lo ejercido en su totalidad y si fuera el caso lo que está por ejercer; posteriormente se ubica el rubro de cumplimiento de metas que expone lo comprometido contra lo cumplido, adicional a ello y dependiendo de cada proyecto se desarrolla un esquema de preguntas que evidencian la población atendida u objetivo, método de selección en su caso, la temática abordada en el proyecto desarrollado, objetivos generales y específicos, entre otros.

Por otro lado, destacan las preguntas formuladas a los programas específicos en el área de profesionalización y llamadas de emergencia, que son más específica y de mayor elaboración metodológica, cuyo resultado resalta el avance en el sistema de atención y reacción de los elementos de policía y su cercanía y sensibilización con los eventos que se atienden; de igual manera la atención a los eventos de emergencia en cuyo caso que da evidencia del modelo de equipamiento y protocolo de atención.

DESCRIPCIÓN

Descripción del Programa El programa FORTASEG surge para dar cumplimiento a los diversos ordenamientos relativos a la seguridad pública, entre los cuales deben incluirse:

- **Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios. También señala que la seguridad pública comprende: la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas;
- **Artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, establece que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende: la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado;
- **Artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación** para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, prevé la cantidad de \$4,009,124,098.00 (Cuatro mil nueve millones ciento veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función. En ese mismo el artículo señalado, se establece que los lineamientos incluirán los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los Estados y Municipios Beneficiarios como aportación; la fórmula de elegibilidad y distribución de recursos, y la lista de municipios y demarcaciones territoriales Beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

Para mayor precisión, el programa FORTASEG tiene como objetivo apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Estados y Municipios Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Para lograr lo anterior el Secretariado Nacional de Seguridad Pública emitió los “LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”, que tienen por objeto establecer las disposiciones para la gestión, otorgamiento, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos y metas del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, así como dar a conocer la fórmula de elegibilidad y de distribución de los recursos, el listado de municipios y demarcaciones territoriales Beneficiarios y el monto de asignación.

Por todo lo anterior, los recursos de FORTASEG que el Secretariado Nacional de Seguridad Pública entrega a Estados y Municipios no pierden su carácter federal al ser ministrados a los Estados y Municipios Beneficiarios; por lo tanto, su administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación, se sujetan a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, los Lineamientos y las disposiciones aplicables a los subsidios federales.

En el caso concreto de la Secretaría de Seguridad Pública de León, Guanajuato, en el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión se estableció que los recursos federales y de coparticipación debían aplicarse de la siguiente manera:

Subsidio FORTASEG 2019, metas establecidas en Anexo Técnico;

1	Prevención social de violencia y delincuencia con participación ciudadana	\$3,884,956.00	
2	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	\$5,525,100.00	
3	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	\$7,256,200.00	
4	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública (coparticipación)		\$7,666,131.20
5	Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios	\$1,518,100.00	
6	Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia (personal)	\$20,146,300.00	
TOTAL		\$38.330,656.00	\$7,666,131.20

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a “Los Programas con Prioridad Nacional, en Temas de Seguridad Pública”, convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2019.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora

RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado(2)	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$3,884,956.00	\$3,628,757.98	\$3,628,757.98	\$3,628,757.98	\$3,628,757.98
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$5,525,100.00	\$5,525,100.00	\$5,525,100.00	\$5,525,100.00	\$5,525,100.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$7,256,200.00	\$7,256,112.45	\$7,256,112.45	\$7,256,112.45	\$7,256,112.45
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$1,518,100.00	\$561,284.06	\$538,734.35	\$538,734.35	\$538,734.35
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$20,146,300.00	\$22,196,725.20	\$19,671,434.42	\$19,671,434.42	\$19,671,434.42
Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$7,666,131.20	\$7,666,131.20	\$7,666,131.20	\$7,666,131.20	\$7,666,131.20
Totales	\$45,996,787.20	\$46,834,110.89	\$44,286,270.40	\$44,286,270.40	\$44,286,270.40

CONCLUSIONES

PRIMERA. - Con el ejercicio de evaluación queda de manifiesto el compromiso del municipio de León, Guanajuato para transparentar la aplicación del recurso ejercido.

SEGUNDA. - Derivado de los montos comprometido, ejercidos y pagados queda evidencia de las economías generadas en pro de la eficiente y eficaz aplicación del recurso recibido.

TERCERA. - De la conclusión segunda, se desprende que los procesos ejecutados para el ejercicio del recurso fueron los correctos y apegados a la legislación vigente y aplicable.

CUARTA. - En materia de cumplimiento es más que evidente el grado en que se acató lo convenido, dado que las metas y objetivos fueron alcanzados cabalmente.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.

LINEAMIENTOS generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal para el ejercicio fiscal 2019.

PROGRAMA rector de profesionalización.

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Guanajuato y los municipios de Acámbaro, Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao de la Victoria, y Valle de Santiago.

ANEXO técnico del convenio de específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2019.

GUÍA metodológica para el desarrollo de proyectos para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana con recursos FORTASEG 2019.

GUÍA de programación y seguimiento de infraestructura para la seguridad pública.

PROGRAMA de gobierno municipal de León Guanajuato 2018-2021.

ATENTAMENTE

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE PATRIA"



LIC. MARIO BRAVO ARRONA

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA LEÓN, GUANAJUATO.



LIC. HÉCTOR GERMÁN RENÉ LÓPEZ SANTILLANA
PRESIDENTE MUNICIPAL, LEÓN, GUANAJUATO.